

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

#### ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA (SESION SEPRESENCIAL) MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

---

En la ciudad de Lima, siendo las 9 horas y 15 minutos, en la Sala Miguel Grau Seminario, y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Juventud y Deporte bajo la presidencia del congresista José María Balcázar Zelada y la presencia de los señores congresistas, Paul Gutiérrez Ticona, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramirez Alex Randu, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Williams Zapata José Daniel, Tello Montes Nivardo Edgar, Zeballos Madariaga Carlos Javier, se dio inicio a la novena sesión ordinaria con el quórum reglamentario.

Se dio cuenta la licencia del señor congresista Morí Celis Juan Carlos.

#### I. APROBACIÓN DEL ACTA

El señor **PRESIDENTE** puso a consideración el acta de la Octava Sesión Ordinaria, realizado el 7 de noviembre de 2023, siendo aprobado por unanimidad

#### II. SECCIÓN DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** anunció que los documentos que han ingresado y que ha emitido la Comisión del 7 al 10 de noviembre de 2023 se encuentran a disposición de los señores congresistas.

Asimismo dio cuenta del ingreso el PL 06295/2023-CR Ley que Crea el Colegio de Profesionales en Actividad Física y Deporte del Perú, presentado por el Grupo Parlamentario Avanza País-Partido de Integración Nacional a iniciativa de la congresista Jéssica Amuruz Dulanto.

#### III. SECCIÓN INFORMES

El señor **PRESIDENTE**, informó que existen más de 500 proyectos de ley ingresados anteriormente que no se dio cuenta, y que se está trabajando para agrupar los más importantes, para ser agendados.

Además informó e invitó a los miembros de la Comisión que el viernes 17 del presente mes se llevará a cabo la Tercera Sesión Descentralizada que se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Cajamarca, en la ciudad de Cajamarca.

#### IV. SECCION PEDIDOS

El congresista **TELLO MONTES**, solicitó que su proyecto de ley 05746/2023-CR Ley que incorpora el Ajedrez a la Currícula Nacional de la Educación Básica Regular, se acumule al dictamen, sobre inclusión del ajedrez en la C urrícula nacional de la educación.

El congresista **CERRÓN ROJAS**, solicitó se establezca hora y fecha para llevarse a cabo una mesa de trabajo, donde se elabore el texto sustitutorio consensuado, que incluya la acumulación de los proyectos de ley, respecto a la moficatoria de la Ley 31495.

La congresista **PAREDES FONSECA**, solicitó sustentar el Proyecto de Ley 00528/201-CR Ley que Modifica la Ley 27918, Ley de Creación del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú, Respecto a la Participación Universal de sus Agremiados en la Elección de sus Autoridades y el PL 06185/2023-CR Ley que Declara de Interés Nacional la Creación de la Universidad Nacional Alto Huallaga en la Provincia de Tocache, Departamento de San Martín.

El congresista **PAREDES GONZALES**, solicitó que se agende el PL 2019/201-CR Ley que reconoce y declara de interés nacional y necesidad pública la pedagogía del amor, y se elabore el dictamen 03979/2022-CR Ley que modifica el artículo 53 e incorpora el artículo 53-A a la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, estableciendo las causales del cese de docentes y auxiliares de educación nombrados en Instituciones Educativas Públicas. Luego solicitó exponer al final de la sesión el PL 05277/2022-CR Ley que incorpora a los Jefes de Práctica en el Escalafón de la Docencia Universitaria.

El congresista **CRUZ MAMANI**, solicitó una sesión extraordinaria que incluya la acumulación de los proyectos de ley, respecto a la moficatoria de la Ley 31495.

El congresista **FLORES RUIZ**, solicitó que se emita el dictamen del PL 03054/2022-CR Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Continuidad e Implementación del Curso de Banda de Música dentro de la Educación Básica Regular.

La congresista **JÁUREGUI MARTÍNEZ**, solicitó se elabore el dictamen de insistencia, respecto a la autógrafa del PL 03464/2022-CR Ley que precisa el correcto uso del lenguaje inclusivo evitando el desdoblamiento del lenguaje para referirse a hombres y mujeres en textos escolares.

El congresista **TACURI VALDIVIA**, solicitó que la Comisión dictamine el PL 5777/2023-CR Ley que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Organización de los XX Juegos Bolivarianos Ayacucho - Lima 2025.

La congresista **INFANTES CASTAÑEDA**, solicitó dar prioridad al PL 5728/2023-CR Ley que establece el concurso excepcional para los profesores que se desempeñaron como Director o Subdirector en Instituciones Educativas que culminaron su mandato el 30 de setiembre de 2022.

El congresista **QUISPE MAMANI**, solicitó que se dictamine el PL 05570/2022-CR Ley que modifica los artículos 1, 2, 3 y 5 de la Ley 31495, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de Sentencia Judicial y menos en calidad de Cosa Juzgada.

**V.ORDEN DEL DÍA**  
**V. 1 Dictámenes**

- **Dictamen de la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, a fin de preservar su autonomía universitaria conforme a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria (PLs. 3716/2022-CR, 4298/2022-CR Y 4590/2022-CR).**

El señor **Presidente**, luego de sustentar el dictamen, sometió a votación, siendo aprobado por **mayoría** con los votos a favor de los señores Congresistas Balcázar Zelada José María, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Casillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randu, Flores Ruiz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Ramirez Garcia Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier, y el voto en **abstención** del señor congresista Muñante Barrios Alejandro.

Finalmente un representante del distrito de San Juan de Lurigancho, agradeció por la aprobación del dictamen de insistencia.

- **Dictamen recaído en los proyectos de ley N° 489/2021-CR, 587/2021-CR, 5497/2022-CR, 5583/2022-CR, y 5958/2023-CR, Ley que modifica la Ley 31364, que modifica el artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, a fin de ampliar el plazo de adecuación de los docentes de las universidades públicas y privadas respecto a la obtención de grados académicos.**

**El señor Presidente, dispuso se de lectura el Texto sustitutorio.**

Luego el **señor Presidente**, sometido a votación siendo aprobado por **mayoría** con los votos **a favor** de los señores Congresistas Balcázar Zelada José María, Alva Rojas Carlos Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra Leon Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randu, Herrera Medina Noelia, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Hebert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, William Zapata José Daniel., Zeballos Madariaga Carlos Javier, votos en **contra** de los señores congresistas, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Flores Ruiz Victor Seferino, Herrera Medina Noelia, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, voto en **abstención** del señor congresista, Muñante Barrios Alejandro.

Finalmente dirigentes de los docentes universitarios, agradecieron por la aprobación del dictamen.

- **Dictamen recaído en el proyecto de ley 4473/2022-CR, que propone la Ley de creación Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú.**

**El señor Presidente, dispuso se de lectura el Texto sustitutorio.**

El congresista **PAREDES GONZALES**, intervino para solicitar que se incorpore en el artículo 3 el título de expedición e inscripción de grados y títulos, que estaba en el PL 4018/2021-CR, asimismo en su condición de Universidad tiene la potestad de ofrecer los grados académicos de maestro y doctor, en las carreras y especialidades, previamente acreditadas ante la SUNEDU, y mediante convenios de cooperación internacional.

Luego de las intervenciones, el **señor Presidente**, sometido a votación siendo aprobado por **unanimidad** con los votos **a favor** de los señores Congresistas Balcázar Zelada José María, Gutierrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra Leon Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randu, Herrera Medina Noelia, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Hebert, Tacuri Valdivia Germám Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, William Zapata José Daniel y Zeballos Madariaga Carlos Javier.

Finalmente la señora Eva López, Directora General de la Escuela Nacional de Bellas Artes, agradeció por la aprobación del texto sustitutorio.

- **Dictamen recaído en los proyectos de ley 2323/2021-CR, 3216/20123-CR Ley de promoción, fomento y de inclusión del ajedrez en la currícula nacional de la educación.**

El congresista Tello Montes Nivardo, solicitó que se incluya su PL 5746/2023, de su autoría, al presente dictamen.

Luego de las intervenciones, el **señor Presidente**, sometido a votación siendo aprobado por **mayoría** con los votos **a favor** de los señores Congresistas Balcázar Zelada José María, Gutierrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra Leon Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randu, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Ramírez García Tania Estefany, Tacuri Valdivia Germám Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, William Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier, y los votos en **abstención** de los señores congresistas, Flores Ruiz Víctor Seferino, Paredes Fonseca Karol Ivett y Herrera Medina Noelia.

- **Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5112/2022-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación e implementación de la Universidad Nacional de Sechura.**

El señor **PRESIDENTE** dispuso que el congresista **Pazo Nonura**, exponga su PL 5112/2022-CR, luego sometió a votación siendo aprobado por **mayoría** con los votos **a favor** de los señores Congresistas Balcázar Zelada José María, Gutierrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Cerrón Rojas Waldemar José, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randu, Flores Ruiz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Ramírez García Tania Estefany, Tello Montes Nivardo Edgar, William Zapata José Daniel y Zeballos Madariaga Carlos Javier.

## V.2 Sustentación de los señores congresistas autores de los proyectos de ley.

El congresista **MEDINA MINAYA**, sustentó el proyecto de ley 4848/2021-CR ley que garantiza la calidad alimentaria y educativa en los PRONOEI. Señalo que el proyecto de Ley tiene por objeto, garantizar la alimentación de calidad, y evitar la desnutrición de los niños.

- El congresista **CERRÓN ROJAS**, sustentó el proyecto de ley 3549/2022-CR, Ley que

declara el Día del Ingeniero Forestal cada 16 de diciembre. Señalo que el proyecto de Ley tiene por objeto, reconocer a los ingenieros forestales, por su labor del cuidado del medio ambiente.

- El congresista **GUTIÉRREZ TICONA**, sustentó el proyecto de ley 5144/2022-CR, Ley que garantiza el pago de la asignación por cargo a los directores de instituciones educativas por encargatura. Señalo que el proyecto de Ley tiene por objeto, que los maestros centrados que cumplen la labor de directores, tengan los mismos derechos salariales que los nombrados, realizan el mismo trabajo por ende deben ganar el mismo salario.
- El congresista **BALCÁZAR ZELADA**, sustentó el proyecto de ley 6371/2023-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Intercultural del VRAEM- Pangoa. Señaló que el proyecto de Ley tiene por objeto, facilitar a la población de la zona de intervención directa y de influencia del VRAEM, mayores oportunidades para acceder a la educación superior pública con carácter pluricultural y asistencia científico-técnica, como medida de desarrollo para acortar brechas sociales, económicas, culturales.

Concluida la sesión el señor **PRESIDENTE**, sometió a votación la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 12 horas con 03 minutos se levantó la sesión.

*La transcripción de la presente sesión forma parte del acta*

**JOSE MARIA BALCÁZAR ZELADA**  
Presidente

**ESDRAS MEDINA MINAYA**  
Secretario